ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
713203098

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401004988	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 80009161-2	Asegurado o Tomador: RITTER CONSTRUCCIONES SRL

Domicilio: SAN JUAN N° 2270 E/ TTE. JULIO TRIFON	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
14/12/2022	07/12/2022	07/04/2023	121	Gs. 337.500.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	A. Medica	Sepelio	Prima
1	BENITEZ GAMARRA, JOSE GABRIEL	50.000.000	50.000.000	10.000.000	7.500.000	178.253
2	DELGADO GARAY, EMILIO JOSE	50.000.000	50.000.000	10.000.000	7.500.000	178.253
3	ALFONSO VERA, MARIA MERCEDES	50.000.000	50.000.000	10.000.000	7.500.000	178.253
4	ARAUJO, RAMON DAVID	50.000.000	50.000.000	10.000.000	7.500.000	178.253
5	ANDREIEFF PALACIOS, NADIA MONTSE	50.000.000	50.000.000	10.000.000	7.500.000	178.253

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	OBRERO	3.430.494	27/01/1989	HEREDEROS LEGALES.	1,2	
2	EMPLEADO	4.911.411	09/09/1993	HEREDEROS LEGALES.	1,2	
3	EMPLEADA	5.605.660	18/12/1995	HEREDEROS LEGALES.	1,2	
4	EMPLEADO	3.878.244	14/09/1980	HEREDEROS LEGALES.	1,2	
5	EMPLEADA	2.399.842	22/08/1982	HEREDEROS LEGALES.	1,2	

TOMADOR: RITTER CONSTRUCCIONES SRL
ASEGURADO: MINISTERIO DE HACIENDA
==========
CONTRATO MH N° 69/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2022 - "REFACCIONES DE OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 413.946.-
==========
COBERTURA:
Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembro como consecuencia de accidente que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.
==========
Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0046
Res. N°: 111/2021 Fecha 19/02/2021